

Pautas para la presentación de proyectos

1. Carátula en la que figure:

- Proyecto Programa de Información Ciudadana: (COLOCAR AQUÍ LA CATEGORÍA ELEGIDA PARA EL PROYECTO)
- Nombre de la Biblioteca Popular.
- N° de Registro CONABIP.
- Localidad.
- Provincia.
- Monto solicitado a CONABIP.
- Correo electrónico de contacto.

2. Objetivo general y objetivos específicos del proyecto.

3. Fundamentación (máximo diez líneas).

4. Descripción de actividades y cronograma.

5. Articulación institucional

En caso de realizar articulación, detallar qué otras instituciones participan del proyecto (gubernamentales o no gubernamentales, privadas o públicas, otras bibliotecas populares).

6. Recursos necesarios y especificación de aportes

Aquí se deberán detallar y cuantificar todos los recursos tanto humanos como materiales necesarios para realizar el proyecto explicitando en cada caso si ese gasto se cubrirá con los aportes de la CONABIP o con los de la biblioteca, siguiendo el cuadro modelo que se presenta a continuación.

El cuadro deberá estar firmado por presidente y tesorero de la biblioteca popular y acompañado por los presupuestos proforma que correspondan.

Cuando se trate de bienes materiales o servicios, se presentará el presupuesto proforma que emita el proveedor al que se acuda. En el caso de necesitar recursos humanos para el desarrollo del proyecto, la persona que cobrará el honorario deberá confeccionar el presupuesto, a modo de nota dirigida a la biblioteca popular, en el que se especifique el tipo de tarea que realizará y su duración. Este presupuesto deberá estar firmado por el prestador, quién tendrá que adjuntar su CV a la propuesta.

Gastos a cubrir con el financiamiento de la CONABIP				Gastos a cubrir por la biblioteca			
Insumos	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Insumos	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
SUB TOTAL 1				SUB TOTAL 2			

TOTAL DEL PROYECTO
(Subtotal 1 + Subtotal 2)

\$ _____

RECORDAR que “Ninguna institución subvencionada por el Estado, podrá destinar más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la suma que perciba por tal concepto, a la atención de sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes.” (Art. 8º, Ley Complementaria Permanente de Ejecución del Presupuesto Nacional - 11.672, t.o.1943).

EL MONTO MÁXIMO QUE PUEDE SOLICITARSE A CONABIP ES DE \$2.000.000. (PESOS DOS MILLONES).

Recordar que el monto solicitado a la CONABIP representa, como máximo, el 75% del total del proyecto presentado.

7. Evaluación Especificar la metodología y herramientas que se utilizarán para evaluar el desarrollo e impacto del proyecto.

8. En caso de haberse realizado, mencionar otros proyectos del Programa Información Ciudadana.

IMPORTANTE: Deben estar los presupuestos proformas de lo que se va a adquirir con el dinero solicitado a la CONABIP. Se debe escanear todo el proyecto para poder enviarlo por TAD en un solo documento en formato PDF.